



Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética

CONVOCATORIA CONACYT-SENER-SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA-2014-04 INNOVACIÓN ENERGÉTICA EN ENERGÍA RENOVABLE, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ACCESO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (IDEAS 2014)

Pequeñas innovaciones pueden tener un dramático efecto en la manera cómo funcionan negocios y mercados de países en vías de desarrollo. Los países de Latinoamérica y el Caribe (LAC) tienen un gran potencial para el desarrollo de proyectos económicamente y medioambientalmente sustentables en áreas claves como las de energía renovable y eficiencia energética. La innovación local y la adaptación de tecnologías existentes a las circunstancias locales son la clave para aumentar la oferta competitiva de servicios de energía renovable y para enfrentar los retos medioambientales.

El Fondo de Sustentabilidad Energética

El Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética (FSE o FONDO) tiene el objeto de atender las principales oportunidades tecnológicas en el Sector de Energía en materia de Sustentabilidad Energética del país, mediante el apoyo a la investigación científica y tecnológica aplicada, la adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico, en materia de fuentes renovables de energía, eficiencia energética, uso de tecnologías limpias, y diversificación de fuentes primarias de energía.

El Concurso IDEAS

El Concurso de Innovación Energética IDEAS es un instrumento del Banco Interamericano de Desarrollo que busca apoyar el desarrollo de proyectos innovadores y de ideas que promuevan las energías renovables, la eficiencia energética y el acceso a la energía en la región.

Colaboración FSE-BID

El 7 de junio de 2011, la Secretaría de Energía de México (SENER) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), firmaron un Memorandum de Entendimiento con el objetivo de desarrollar innovación en el área de sustentabilidad energética. Con este mecanismo, se contribuirá a consolidar la formación de capacidad institucional en las comunidades académico-científicas, a través de la creación de alianzas regionales entre investigadores y el sector privado. Dentro de este marco se considera el lanzamiento de convocatorias conjunta de investigación y desarrollo.

Se espera que la convocatoria conjunta FSE-BID, IDEAS 2014, tenga un impacto directo en la comunidad académica y científica del sector energético, tanto por la construcción de capacidades, como por el desarrollo de proyectos que permitan mejorar la competitividad de las tecnologías energéticas.



Con base en lo anterior, la Secretaría de Energía (SENER) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), han decidido apoyar, a través del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética, la convocatoria INNOVACIÓN ENERGÉTICA EN ENERGÍA RENOVABLE, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ACCESO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (IDEAS 2014) mediante la cual busca apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica aplicada, adopción, innovación, asimilación, desarrollo y transferencia de tecnologías en materia de fuentes renovables de energía y eficiencia energética, que tengan un impacto tangible en el área local o regional promoviendo el desarrollo de economías sostenibles y reducción de la pobreza.

Para el cumplimiento de estos fines, la SENER y el CONACYT, a través del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética

CONVOCAN

a las Instituciones de Educación Superior y los Centros e Institutos de Investigación públicos y privados del país inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) con vigencia al envío de la propuesta para que, mediante la conformación de consorcios regionales (con cualquier organización o individuo basado en los países de la región del Caribe o Latinoamérica miembros del Banco Interamericano de Desarrollo), presenten propuestas de proyectos de investigación científica y tecnológica aplicada, adopción, innovación, asimilación, desarrollo y transferencia de tecnologías en materia de fuentes renovables de energía y eficiencia energética, que tengan un impacto tangible en el área local o regional promoviendo el desarrollo de economías sostenibles y reducción de la pobreza.

Las propuestas deberán ser presentadas por una Institución de Educación Superior, un Centro o un Instituto de Investigación público o privado del país. En caso de que alguna propuesta resulte seleccionada, dicha Institución o Centro de Investigación será el Sujeto de Apoyo y responsable ante el Fondo.

Esta convocatoria se emite de forma conjunta con el BID, dentro del ámbito del Memorándum de Entendimiento firmado el 7 de junio de 2011 entre la Secretaría de Energía y el BID1.

I. Bases de la convocatoria.

El propósito de la convocatoria es el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica aplicada, adopción, innovación, asimilación, desarrollo y transferencia de tecnologías en materia de fuentes renovables de energía y eficiencia energética, que tengan un impacto tangible en el área local o regional promoviendo el desarrollo de economías sostenibles y reducción de la pobreza.

Esta convocatoria incluye los Términos de Referencia (TdR) que son parte integral de la misma.

1 La convocatoria emitida por el BID puede consultarse en la página de BID: www.iadb.org



II. Elegibilidad.

Podrán participar las Instituciones de Educación Superior (IES) y los Centros e Institutos de Investigación públicos y privados del país (CI), con inscripción vigente en el RENIECYT (Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas), y deberán presentar propuestas en colaboración con otras IES, CI y empresas de América Latina y el Caribe.

III. Compromisos.

Los compromisos que el Sujeto de Apoyo deberá cumplir se encuentran establecidos en los TdR y se precisarán en el Convenio de Asignación de Recursos que en su caso se formalice.

IV. Fechas importantes

Talleres de aclaraciones:

- Se informará mediante aviso en la página www.conacyt.gob.mx la fecha, hora y lugar de los talleres de aclaraciones que se llevarán a cabo.

Recepción de propuestas:

- Hasta el 15 de enero de 2015 a las 18:00 hrs. (tiempo del centro del país).

Publicación de resultados:

- A partir del mes de marzo de 2015 en las siguientes páginas web:
www.conacyt.gob.mx y www.energia.gob.mx

V. Vigencia de la convocatoria

La presente convocatoria estará vigente a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica del CONACYT y de la SENER y hasta el 15 de enero de 2015.

Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones legales derivadas de la Ley de Ciencia y Tecnología y sus Instrumentos Normativos, de tal forma que los resultados emitidos sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en las presente Bases y Términos de Referencia.

Emitida en la ciudad de México, D.F., el día 20 de octubre de 2014.